

CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

ESTADO No. 003

Fecha: 23 de abril de 2024

La suscrita abogada de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, se permite notificar mediante anotación en Estado las siguientes decisiones:

Clase de proceso	Proceso No.	Quejoso	Investigado (a)	Fecha auto	N° auto	Decisión	Término	Inicia Término	Finaliza Término	CUADERNO
<i>Ordinario</i>	IDPC 028 de 2022	De Oficio	Por determinar	22/04/24	04	Por medio del cual se decreta la terminación y archivo de la indagación preliminar	No	23/04/24	23/04/24	Cuaderno Principal, folios 17 al 20 impresos por ambos lados
<i>Ordinario</i>	IDPC 023 de 2019	De Oficio	Por determinar	22/04/24	06	Por medio del cual se decreta la terminación y archivo de una investigación disciplinaria y se toman otras determinaciones	No	23/04/24	23/04/24	Cuaderno Principal, folios 97 al 103 impresos por ambos lados
<i>Ordinario</i>	IDPC 026 de 2022	De Oficio	Por determinar	22/04/24	05	Por medio del cual se decreta la terminación y archivo de la indagación preliminar	No	23/04/24	23/04/24	Cuaderno Principal, folios 25 al 33 impresos por ambos lados

Se hace constar que el anterior Estado se publicó en la cartelera virtual de Control Disciplinario Interno en la página oficial del IDPC, por el término legal de un día, a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.) hasta las cinco de la tarde (5:00 P.M.), del día veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Sharon Daniela Avila A.

SHARON DANIELA AVILA ANDRADE

Proyectó: Sharon Daniela Avila Andrade – Abogada-Contratista Control Disciplinario Interno